



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01079441- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2023-364-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2023-1122-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º. Establecer desde el 11 de septiembre al 29 de septiembre de 2023, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Impositiva

Orientación: Legislación y Técnica Fiscal

Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal II

Cargo: Un (1) Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Simple (Cód. 107)

Cargo: Un (1) Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: Simple (Cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Cr. Carlos José Manassero (UNC)

Cr. Alberto Martín Gorosito (UNC)

Cr. Julio César Yódice (UNL)

Suplentes:

Dra. Leila Andalle (UNC)

Dr. Pablo José María Revilla (UBA)

Dr. Ángel Schindel (UBA)

Observadores/as graduados/as:

Titular: Milagros Lucía Canale DNI N° 41.001.305

Suplente: Virginia Sol Díaz Garay DNI N° 41.827.433

Observadores/as estudiantiles:

Titular: Nicolás Alauie DNI N° 41.002.269

Suplente: Alexis Santiago Brondo DNI N° 40.518.102

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.